

---

**COMISIÓN ESPECIAL DE PROMOCIÓN DEL  
DESARROLLO REGIONAL**

---

---

**PROGRAMA DE TRABAJO: 2013-2015**

---

**Abril 25 2013.**

## INDICE

<b>I. PRESENTACIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>II. OBJETIVOS.....</b>	<b>6</b>
a) Generales.....	6
b) Particulares.....	6
<b>III. MISIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>IV. VISIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>V. MARCO JURÍDICO.....</b>	<b>7</b>
▪ Leyes.....	8
▪ Reglamentos.....	8
<b>VI. DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS Y SUS FUNCIONES.....</b>	<b>8</b>
▪ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).....	8
Secretaría de Economía (SE).....	8
▪ Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).....	8
▪ Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).....	9
▪ Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).....	9
▪ Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU).....	9

<b>VII. LINEAS PROGRAMATICAS DE ACCIÓN Y TRABAJO.....</b>	<b>9</b>
<b>VIII. REALIZACIÓN DE EVENTOS.....</b>	<b>10</b>
<b>IX. PRESENTACIÓN DE INFORMES Y RESOLUCIONES.....</b>	<b>12</b>

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 42, 43, y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 65, 71, 74 y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES ESPECIALES, SE PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL, EL SIGUIENTE PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO.

## I. PRESENTACIÓN

El desarrollo en México padece problemas económicos estructurales, que conforme pasa el tiempo se agudizan e impiden que la estructura productiva despliegue todo su potencial de crecimiento y promueva el arraigo de la población en sus regiones para reducir los niveles de migración regional.

Sin duda uno de esos problemas es la polarización económica, producto de la propia modalidad de desarrollo que ha seguido el país desde la instrumentación de la política de sustitución de importaciones, donde tendió a desarrollarse la gran industria en las ciudades y a crecer éstas de manera vertiginosa, generando una serie de necesidades de infraestructura urbana en general.

En el caso del campo mexicano, muchas zonas quedaron marginadas del desarrollo, tanto por la emigración hacia las ciudades, como por el evidente abandono del estado mexicano al sector agropecuario y a las comunidades rurales.

Hoy son preocupantes las brechas de desigualdad que se han acentuado en las diversas regiones del país, lo cual provoca el surgimiento de zonas de pobreza y marginación al tiempo que otras se integran con éxito al proceso de globalización.

Los desequilibrios regionales del desarrollo se muestran en los altos niveles de concentración de actividad económica en las zonas centro, centro- occidente, norte y noroeste mientras la zona centro-occidente y sur son las zonas con menores índices de actividad económica.

Es necesario entonces construir los mecanismos adecuados para crear las políticas públicas adecuadas que permitan disminuir las grandes asimetrías de desarrollo entre las distintas regiones y Entidades Federativas, sin perder de vista que el estado debe asumir la responsabilidad de promover el desarrollo con una visión regional.

Esto permitirá que las regiones sean más competitivas, de manera que resuelvan el reto de superar el impacto que han recibido por la escasa inversión económica y social y se transformen en Entidades Federativas dinámicas con el fin de aspirar a la sostenibilidad del desarrollo en el futuro.

La finalidad de la Comisión Especial de Promoción del Desarrollo Regional será promover la creación de los mecanismos que sirvan para facilitar el desarrollo de las zonas más atrasadas del país, para arraigar a la población de esas comunidades a partir del impulso de un conjunto de políticas que eleven sus niveles de ingresos y su bienestar en todos los aspectos.

## II. OBJETIVOS

### Generales

- **Contribuir** al mejoramiento de las condiciones de la población de México promoviendo políticas públicas para el desarrollo equilibrado de las diferentes regiones y Entidades Federativas del país.
- **Promover** la superación de los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región y Entidad Federativa.
- **Promover** la coordinación efectiva entre actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones al nivel nacional, para efectos de avanzar en el desarrollo.

### Particulares

- **Promover** que el Gobierno Federal y los gobiernos de las Entidades Federativas adopten una visión regional de impulso al desarrollo.
- **Impulsar** la competitividad de todas las regiones, con un énfasis particular en las regiones más desfavorecidas.
- **Incentivar la creación de** la infraestructura necesaria para que todas y todos los mexicanos puedan tener acceso adecuado a los mercados regionales, nacionales e internacionales.
- Promover reuniones periódicas entre las dependencias, a través de las mesas de coordinación interinstitucional

- Dar seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo, así como realizar las adecuaciones necesarias para la correcta programación de los trabajos a nivel regional

### **III. MISIÓN**

Realizar sistemáticamente un estudio de los detonantes y las ventajas competitivas del desarrollo de cada región y Entidad Federativa para lograr una promoción efectiva del desarrollo regional en el país y de la sociedad en general, considerando el reto y compromiso que ello representa.

Fortalecer los mecanismos de colaboración entre los diferentes ordenes de gobierno vinculando y articulando esfuerzos, incluyendo imparcialmente a Instituciones de investigación superior, y organismos internacionales de investigación y organizaciones civiles, las cuales sin duda pueden ser de gran apoyo para las tareas en materia de Promoción del Desarrollo Regional en el país.

### **IV. VISIÓN**

- Vincular el trabajo legislativo con la problemática del Desarrollo Regional en México, para incidir en acciones legislativas concretas, que vayan desde las recomendaciones y acciones, hasta el impulso de iniciativas de ley para la solución de la problemática. Promover estudios y análisis que permitan identificar los potenciales de las regiones con mayor retraso, para que además de identificar las carencias, se den alternativas a corto y mediano plazo.

## **V. MARCO JURÍDICO**

El programa de trabajo de la Comisión Especial de Promoción del Desarrollo Regional corresponde del periodo comprendido del 25 de Abril de 2013, al 31 de Agosto del 2015 siendo producto del consenso de las diputadas y diputados integrantes estableciendo de manera general los objetivos, las orientaciones y las estrategias, así como las actividades a realizar.

La Comisión Especial de Promoción del Desarrollo Regional actuará en estricto apego a los lineamientos normativos otorgados al poder legislativo por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el marco normativo en la materia de estudio.

### **LEYES**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

### **REGLAMENTOS**

- Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

## **VI. DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS Y SUS FUNCIONES**

### **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**

Es la entidad encargada del dinero nacional, es el mando superior a nivel federal que se hace cargo del control de la recaudación de ingresos públicos y gasto Federal al nivel nacional.

### **Secretaría de Economía (SE)**

Es la dependencia del gobierno federal que promueve la generación de empleos de calidad y el crecimiento económico del país, mediante el impulso e implantación de políticas públicas que detonan la competitividad y las inversiones productivas.

### **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)**

Es la entidad facultada para formular, coordinar y ejecutar programas sociales de combate a la pobreza, con el fin de atenuar el rezago en las diferentes regiones de nuestro país.

### **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)**

Es la entidad encargada de promover una política de impulso y desarrollo para el sector agroalimentario y pesquero, integrando las actividades productivas a los mercados, fortaleciendo la productividad y la competitividad, impulsando la generación de empleo. Igualmente estimula la colaboración de las organizaciones de productores con programas y proyectos propios.

### **Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)**

Es la dependencia que formula y conduce políticas de desarrollo al transporte y a las comunicaciones, con el fin de garantizar, al país una infraestructura eficiente que promueva la prestación de servicios de calidad.

### **Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU)**

Es la entidad encargada de proporcionar certeza jurídica en la tenencia de la tierra, impulsando el ordenamiento territorial y la regularización de la propiedad rural. También propicia la organización y capacitación de los sujetos agrarios con el objeto de alcanzar un desarrollo rural integral.

## **VII. LINEAS PROGRAMÁTICAS DE ACCIÓN Y TRABAJO**

- *Primera.*-Comprenderá el estudio y análisis de las diferentes zonas económicas que conforman nuestro país, lo cual permitirá conocer sus ventajas competitivas y así, promover la acciones a través del Gobierno Federal y de los Gobiernos Estatales y Municipales.

- *Segunda.-* Programará una amplia agenda de reuniones, seminarios, talleres, foros y conferencias con especialistas y organismos involucrados en el desarrollo regional, a fin de impulsar y estructurar las diferentes propuestas avanzadas por dichos organismos y especialistas.
- *Tercera.-* Promoverá una estrecha coordinación y comunicación con las Secretarías de Economía (SE), Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) para encontrar y promover medidas y soluciones pertinentes, para el logro y consecución de las metas, propósitos y objetivos de esta Comisión.
- *Cuarta.-* Los Secretarios y Directores de las dependencias federales relevantes serán invitados ante el pleno de esta Comisión para brindar información y atender las interrogantes de los legisladores integrantes, cuando así se considere pertinente.
- *Quinta.-* Prepara las propuestas legislativas en materia de Promoción del Desarrollo Regional que permitan incrementar y aplicar políticas públicas adecuadas para la Promoción del Desarrollo Regional con el fin de impulsar el crecimiento, la inversión, la generación de empleos y el desarrollo nacional.
- *Sexta.-* Traducir el trabajo de investigación y análisis que lleve al cabo la Comisión, en las propuestas legislativas que fortalezcan la aplicación de las políticas relevantes al desarrollo regional.

## VIII. REALIZACIÓN DE EVENTOS

### ▪ **Invitaciones a Servidores Públicos**

Eventualmente esta Comisión invitará a servidores públicos con el objetivo de que expliquen o expongan cuando se discuta una ley concerniente a este tema.

- **Organización y programación de conferencias**

Para emitir las opiniones y documentos a las Comisiones Ordinarias, involucradas en el tema es indispensable conocer las recomendaciones de personas e instituciones con amplio y probado conocimiento en la materia. En este sentido, la Comisión organizará conferencias y pláticas con el firme propósito de difundir e informar las acciones que respecto de los temas de Promoción del Desarrollo Regional se vayan generando al nivel nacional y mundial, amén de que dicha información representará un insumo de la mayor relevancia para desempeñar las tareas encomendadas a este órgano legislativo.

- **Realización de foros y seminarios**

Los foros, seminarios, congresos, mesas de trabajo y demás mecanismos permiten conocer las opiniones de universidades, instituciones académicas, organismos no gubernamentales, organismos internacionales, dependencias de gobierno, así como los ciudadanos con interés en la materia, son un medio idóneo para enriquecer el trabajo que realice la Comisión.

Para ello, la Comisión se vinculará con los organismos involucrados, a fin de que se constituya un canal de comunicación constante y coordinado, que se enfoque al análisis, organización y manejo de información relacionada con el tema del Desarrollo Regional, cumpliendo de esta forma con las tareas encomendadas a la Comisión.

- **Viajes de Trabajo**

Los viajes de trabajo en materia de Promoción del Desarrollo Regional son fuente valiosa de conocimientos que permiten a las diputadas y diputados hacer comparaciones sobre textos y ordenamientos legales en la materia.

La Comisión programará diversos viajes por parte de las y los legisladores integrantes con el objetivo que se conozcan de primera mano los efectos de la falta de un modelo con enfoque de Desarrollo Regional

- **Publicación del Boletín**

Con el objetivo de servir como un órgano de difusión y publicidad de los diversos temas relacionados con el Desarrollo Regional, esta Comisión se dará a la tarea de publicar un Boletín cuyo contenido abordará asignaturas tales como:

- Análisis en temas específicos,
- Alternativas de solución,
- Indicadores,
- Problemática,
- Perspectivas,
- Glosario.

Dicho Boletín contendrá las colaboraciones de autoridades y expertos en los temas relacionados con el Desarrollo Regional.

## **IX. PRESENTACIÓN DE INFORMES Y RESOLUCIONES**

- La Comisión Especial de Promoción del Desarrollo Regional presentará su informe de actividades cada seis meses por escrito de manera puntual y oportuna a la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, conteniendo el avance de sus trabajos, a partir de la fecha de su instalación.
- Sesionará por lo menos una vez al mes.
- Trabaja coordinadamente, con las diferentes Comisiones Ordinarias dando seguimiento y emitiendo opiniones fundadas con respecto a las iniciativas referentes a la Promoción del Desarrollo Regional. Igualmente promoverá reuniones periódicas de trabajo con las dependencias de la Administración Pública Federal relacionadas con la materia de la Comisión Especial.